

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

19277 *ENTRADA en vigor del Acuerdo en materia de permisos de residencia y trabajo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos firmado en Rabat el 6 de febrero de 1996, cuya aplicación provisional fue publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 129. de fecha 28 de mayo de 1996.*

El Acuerdo en materia de permisos de residencia y trabajo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos, firmado en Rabat el 6 de febrero de 1996, entró en vigor el 7 de marzo de 1997. fecha de la última notificación cruzada entre las partes comunicando el cumplimiento de los requisitos exigidos por las legislaciones internas respectivas, según se establece en su punto 7.

Lo que se hace público para conocimiento general completando así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de 28 de mayo de 1996.

Madrid, 22 de agosto de 1997.-El Secretario general técnico, Julio Núñez Montesinos.

